



FECHA DE INGRESO: 04-09-2019
 FECHA DE DICTAMEN: 11-10-2019
**Gestión Integral
 DE LA CIUDAD**

**DIRECCIÓN DE CONTROL
 DE LA EDIFICACIÓN**

Folio

Nº 9366

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
 Densidad media

USO DEL PREDIO
 CONSTRUCCIÓN
 HABITACIONAL

VIGENCIA
 730 Días, 10-10-2021

CLAVE
 L-20410

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ROBLES CASTILLO LUIS ALBERTO
CALLE/NUMERO OFICIAL MAGALLANES NO, 1130-31

COLONIA FRAC. PUNTO SUR ESTE
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE RAMÓN CORONA

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. ALEJANDRO ENRIQUEZ BECERRA
REGISTRO Fecha de Actualización 31-07-2019
DOMICILIO SALVADOR GARCIA DIEGO 564
COLONIA SUTAJ
MUNICIPIO GUADALAJARA
TELEFONO 36595545
BITACORA 1843



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-2-R	\$52.00	M2	199.56	\$10377.12
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-5	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACOGAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	ART. 63 VIIB	\$20.00	ML	8.25	\$165.00
PERGOLADOS CONSTRUCCIÓN DE PERGOLADOS	ART. 63-III-C-BIS	\$1.00		425.88	\$425.88
HABITABILIDAD	ARTICULO 71 X			1.00	\$1121.80
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 118-IB	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-IC	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$12758.80

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA.

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCION HABITACIONAL 199.56M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 96.35M2 SEGUNDO NIVEL 90.54M2 TERCER NIVEL 12.53M2, BARDEO 8.25ML, CISTERNA 5.00M3, PERGOLADOS 16.38M2, COBRE DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 199.56M2, BARDEO 8.25ML, CISTERNA 5.00M3, PERGOLADOS 16.38M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
 VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACHEEADOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 29C DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev. AFM
 Cuale GCM

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en donde se autorizan las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

COPIA